



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 315-2007-GRC/GGR

Callao, 18 MAY 2007

VISTO:

El Informe Nº 237-2007 – Región Callao/GGR/OSIE, de fecha 09 de Mayo de 2007, el Informe Nº 248-2007 – Región Callao/GGR/OSIE, de fecha 16 de Mayo de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática, y Estadística;



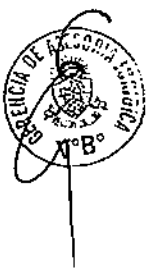
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 237-2007 – Región Callao/GGR/OSIE, de fecha 09 de Mayo de 2007 y el Informe Nº 248-2007 – Región Callao/GGR/OSIE, de fecha 16 de Mayo de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística solicita la anulación de la Resolución y se cancele el presupuesto asignado a la Actividad: "Proceso de Certificación ISO 9001 – Rediseño y Mejora de los Procesos en el Sistema de Atención al Usuario" y a la Actividad: "Elaboración del Expediente Técnico para la Adquisición de Equipos de Computo e Infraestructura de Red", para que sean revertidos y utilizados en posteriores requerimientos de cobertura presupuestal;

Que, la Actividad "Proceso de Certificación ISO 9001 – Rediseño y Mejora de los Procesos en el Sistema de Atención al Usuario", aprobada por la Resolución Gerencial General Regional Nº 168-2007-GRC/GGR de fecha 30 de Marzo de 2007, será encargada a personal de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, motivo por el cual se solicita su cancelación. Asimismo, se solicita la cancelación del proceso "Elaboración del Expediente Técnico para la Adquisición de Equipos de Computo e Infraestructura de Red", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 171-2007-GRC/GGR de fecha 30 de Marzo de 2007, la cual será reformulada y su presupuesto reducido.



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo de 2006;





315

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 171-2007-GRC/GGR de fecha 30 de marzo de 2007 que aprueba los Términos de Referencia: "ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRESTRUCTURA DE RED" y la Resolución Gerencial General Regional N° 168-2007-GRC/GGR de fecha 30 de marzo de 2007 que aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: "PROCESO DE CERTIFICACION ISO 9001 - REDISEÑO Y MEJORA DE LOS PROCESOS EN EL SISTEMA DE ATENCION AL USUARIO", para que sean revertidos y utilizados en posteriores requerimientos de cobertura presupuestal por la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística.

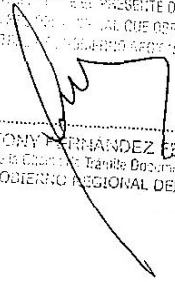


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
IDENTICA A LA ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Gestión
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



11/11